



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

9056  
Diligencia para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 03/08/2020 al 02/09/2020  
N. REF. SALIDA: 1505/2020

**Delegación de Seguridad Ciudadana**

EL SECRETARIO GENERAL

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA VEHÍCULOS ABANDONADOS**

**Edicto de 31 de Julio de 2020, por el que se dispone la inserción en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez. Edicto relativo a abandono de vehículos.**

Habiendo sido intentada la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, (notificación infructuosa), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados de fecha que se indica, conforme a los Arts.: 4.2 de la Ley 5/2003 de 20 de marzo de Residuos de la Comunidad de Madrid, 43 de la Ordenanza Municipal y Art. 106 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes, desde su publicación en el tablón de edictos, para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que ordenará el traslado a un Centro Autorizado de Tratamientos de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación o, en su caso, adquirirá su propiedad de acuerdo al artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

MARCA / MODELO	MATRICULA	DNI/ CIF	
RENAULT LAGUNA	M-3866-VY	20.477.091-F	
CITROEN ZX	M-6220-UZ	X-6.762.323-R	
PEUGEOT 406	M-1382-YP	X-1.433.898-D	
OPEL VECTRA	9481-CRL	50.793.094-D	



Aranjuez a 31 de julio de 2020

Fdo. María Mercedes Rico Tellez  
Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana